



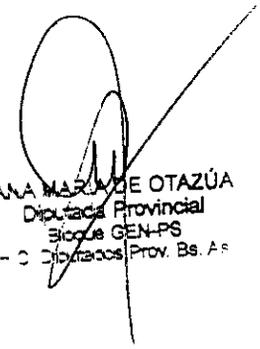
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

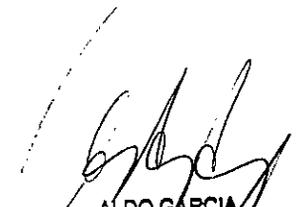
**PROYECTO DE DECLARACION**  
**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de**  
**Buenos Aires**

**DECLARA**

Que considera de interés y vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial instrumente mediante el Ministerio de Seguridad, por intermedio de la Dirección General de Coordinación de Políticas de Género, y a través del organismo y dependencias que corresponde, el establecimiento de una Comisaría de la Mujer y la Familia en el partido de Ayacucho, en la ciudad cabecera del mencionado distrito.

  
CARLOS ALBERTO NIVIO  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires.

  
ANA MARÍA DE OTAZÚA  
Diputada Provincial  
Bloque GEN-PS  
- C. Diputados Prov. Bs. As.

  
ALDO GARCÍA  
Diputado Provincial  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

En el marco de la multiplicidad de situaciones que afectan a distintos sectores de la sociedad, se cuenta las que devienen de la violencia familiar, la que va más allá de determinados sectores en particular, para extenderse en el arco social demandando contención y protección a sus víctimas, debiendo apuntarse que la principal víctima de malos tratos es la mujer.

Es el Estado el encargado de diseñar y aplicar las políticas públicas y entre ellas las que contribuyan a la prevención y atención de situaciones como las expuestas. En torno a ello, es la Dirección General de Coordinación de Políticas de Género, del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, la que tiene a su cargo la implementación de las Comisarías de la Mujer y la Familia, dependencias que una vez establecidas, han resultado ámbito eficaz de contención para quienes son alcanzados por la violencia, además de ser el primer eslabón constitucional destinado a la protección de las víctimas, al alcanzar el objetivo de abordar con amplitud la prevención y atención, asumiendo la problemática en forma integral, de las situaciones de violencia familiar y abuso sexual, contando para su cometido con equipos interdisciplinarios integrados por psicólogos, abogados, trabajadores sociales y médicos.

Se ha señalado antes de ahora que la dependencia antes mencionada, Dirección General de Políticas de Género de la Provincia, cuya misión es la de "diseñar los planes y programas de atención en las unidades policiales para la debida asistencia de personas víctimas vulnerables en problemáticas vinculadas al género y controlar su efectiva aplicación.

Evaluar y proponer criterios, acciones e instrumentos vinculados a la política de género para implementar en las unidades policiales y verificar el cumplimiento, acorde a la normativa vigente de aplicación" afirma que el 69% de las víctimas que efectúan denuncias de violencia familiar, se concentran en los niveles socioeconómicos medio y alto, y que 8 de cada 10 viven en casas y departamentos, lo que permite deducir que los sectores más vulnerables no tienen ni los medios ni la información necesaria para hacer la denuncia y realizar un seguimiento por la vía legal, siendo en muchos casos un motivo, el no contar con una Comisaría de la Mujer con fácil accesibilidad y cercanía. Puede señalarse que se han habilitado hasta ahora veinticinco en la Provincia de Buenos Aires.

No hay ninguna de ellas en el ámbito del Partido de Ayacucho, alcanzado por la problemática de manera creciente.



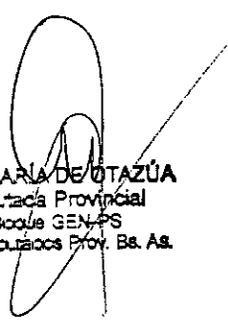
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



No escapa a la consideración que ello ocurre en términos generales, casi sin excepciones, en los ámbitos más dispares y es menester atender la cuestión desde su prevención, contando con los recursos necesarios para ello.

Para lograrlo, es la Dirección General de Políticas de Género de la Provincia, la encargada de conformar equipos multidisciplinarios a fin de lograr alternativas de solución y actualización de las normas legales de aplicación, así como coordinar con la Subsecretaría de Formación y Capacitación, el diseño y la realización de programas, cursos, eventos y acciones de capacitación de las cuestiones socialmente problematizadas en materia de políticas de género, como así también, la atención brindada por el personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y proponer planes relacionados con la creación de unidades policiales de atención y contención de las personas víctimas de situaciones vinculadas con el género.

Es en razón de tales circunstancias, que solicitamos a los señores legisladores, el acompañamiento para la presente iniciativa, que procura la creación de la dependencia y el establecimiento de una Comisaría de la Mujer y la Familia en el Partido de Ayacucho, en la ciudad cabecera del mencionado distrito.

  
ANA MARÍA DE OTAZÚA  
Diputada Provincial  
Bloque GEN/PS  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.